



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

Página 1 de 4

El día Treinta y uno (31) de mayo de 2017, siendo la una de la tarde (01:13 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología –ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de la Convocatoria Pública No. 037 de 2017.

La doctora Rubia Elicelly Cárdenas Bayona, Coordinadora del Grupo Área Gestión Contractual, procede a dar la bienvenida a la audiencia informando el objeto de la convocatoria, EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2017 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, ASÍ: 1.) PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO, PROGRAMA DE PENSIONADOS, 2.) ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES, 3.) ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN LABORAL, 4.) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD 5.) ENFOQUE DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. 6.) APOYO LOGISTICO DE CAPACITACION (PROYECTOS DE APRENDIZAJES PAE, ACTUALIZACION TECNICAS DE LEY – PLANES DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO).

Se aclara que las respuestas se darán en audiencia, en caso de no poder ser resueltas en esta instancia, se procederá a dar respuesta por adenda o a través de respuestas publicadas en la página web, www.cancer.gov.co en caso de tener la necesidad de algún requerimiento adicional se puede remitir al correo: invitaciones@cancer.gov.co, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria; se realiza la presentación de los asistentes a la audiencia por parte del Instituto.

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para efectuar las preguntas u observaciones, así:

Pregunta 1

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos pregunta: “¿acerca de las caminatas quisiera aclarar si las caminatas son en Bogotá o fuera de Bogotá para así mismo cotizar toda la logística con transporte y demás?

Respuesta 1

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: nosotros no tenemos un sitio específico lo que esperamos es que las entidades lo oferten siendo una caminata ecológica debe ser en un ambiente ecológico, no debe ser dentro de la ciudad y por tal motivo debe ser ofertado el transporte y demás, deben ser en sitios donde estén entrenados y capacitados para dicha actividad.

Pregunta 2

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos pregunta: “¿para las vacaciones recreativas deben ser en el INSTITUTO o podemos ofertar en otro sitio?”

Respuesta 2

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: Las vacaciones recreativas el oferente puede ofertar los lugares no podría limitar el sitio de dicho eventos. Debe ser con expertos en manejo de niños, apoyo médico e instalaciones adecuadas para dicho evento.

RA



**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017**

Página 2 de 4

La doctora Rubia Elicelly Cardenas, coordinadora del grupo área gestión contractual dice: Que se hará aclaración a los términos de condiciones que son los proponentes los que ofertan el sitio. Lo importante es ofertar el evento completo como esta en el anexo No. 3 numeral 7.

Pregunta 3

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos pregunta: "¿para el tema de los obsequios de navidad en proponerlo?"

Respuesta 3

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: Los obsequios de navidad aclaro es un bono no son obsequios de juguetes, porque tenemos distintas edades niños de 0 a 12 años para empleados públicos y hasta 16 años para empleados oficiales. Lo que hacemos es entregar un bono de regalo con exclusividad para uso de los niños, el monto de es de \$ 150.000,00 para cada niño.

Se verificará y en caso que proceda se va a surtir una adenda.

Pregunta 4

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos pregunta: "¿para los cursos libres de pintura y manualidades no se especifica las cantidades de personas?"

Respuesta 4

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: La cantidad de personas es de acuerdo a las inscripciones, se hace una inscripción previa y dependiendo de esa inscripción se inicia el curso, se debe ofertar por persona.

Pregunta 5

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos pregunta: "¿La gran mayoría de eventos se realizan en el INSTITUTO?"

Respuesta 5

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: No necesariamente deben ser en el INSTITUTO, tenemos 2 eventos grandes que no tenemos el espacio para hacerlo que es el de julio y diciembre para una cantidad de integrantes aproximadamente de 900 funcionarios, el escenario lo debe ofertar el proponente.

Se verificará y en caso que proceda se va a surtir una adenda.

Pregunta 6

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos pregunta: "¿La semana cultural se realizará en el INSTITUTO?"

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017**

Página 3 de 4

Respuesta 6

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: La semana cultural es en las instalaciones del INSTITUTO.

La doctora Rosa Maria Rodriguez, aclara que algunas de las actividades la paga el INSTITUTO y otras los empleados se manejan a través de autorización de los funcionarios para descuento por nómina, la entidad que ganó debe tener código con descuento del INSTITUTO si no lo tiene solicitar su creación de código al INSTITUTO.

Pregunta 7

El señor Jorge Gómez de la firma Estrategia y Logística de Eventos dice: "Que uno de los requisitos es que la empresa debe tener más de un año de constituida, pero que una empresa así no tenga el año de constituida puede cumplir con el objeto.

Respuesta 7

La doctora Rubia Elicelly Cardenas coordinadora grupo área gestión contractual aclara: Que en el numeral de los términos de condiciones 8.1.2 está establecido que el plazo de duración de la sociedad no puede ser inferior al plazo de duración del contrato y un año más, en el numeral 8.1.2 en la viñeta 10 de los términos de condiciones se solicita el registro único de proponentes y la parte técnica solicita experiencia que tiene la sociedad en contratos anteriores. Se aclara toda persona natural o jurídica debe cumplir el 100% con los requisitos establecidos por el instituto y el instituto en igualdad de condiciones procederá a hacer las evaluaciones correspondientes, jurídicas, financieras y técnicas.

Pregunta 8

La señora Victoria Catalina Ramirez de la firma Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO. Pregunta: "¿Es en el programa de retiro asistido que está en la página 2 del anexo técnico No. 3 y es en cuanto a la cantidad de personas?"

Respuesta 8

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: Retiro asistido pre pensionados es depende de la cantidad de las personas que están a 2 años de su jubilación se realizará en Bogotá y un año fuera de Bogotá, la cantidad de personas mínimo son 10 personas y máximo 25 personas.

Para el programa de pensionados se aclara que es fuera de INSTITUTO.

Se verificará y en caso que proceda se va a surtir una adenda.

Pregunta 10

La señora Victoria Catalina Ramirez de la firma Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO. Pregunta: "¿En cuanto a la forma del pago para las actividades de retiro asistido como sería el pago?"

Respuesta 10

La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: El INSTITUTO paga el 100% de dichas actividades.

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017**

Página 4 de 4

Se verificará y en caso que proceda se va a surtir una adenda.

Pregunta 11

La señora Victoria Catalina Ramirez de la firma Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO. Pregunta: "¿En las vacaciones recreativas que nos anuncian de 0 a 11 años y de 6 a 16 años cantidad de niños?

Respuesta 11

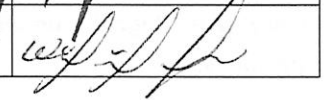
La doctora Rosa Maria Rodriguez, coordinadora del grupo de área y desarrollo del talento humano, contesta: La cantidad es de acuerdo a la inscripción.

No obstante, el Instituto publicará el acta y se procederá a dar respuesta a las inquietudes, se realizará un análisis para determinar si en razón las mismas, se requiere la expedición de una adenda; de igual manera se informa que pueden enviar sus inquietudes al correo invitaciones@cancer.gov.co conforme el cronograma, se publicarán las respuestas mediante comunicado o a través de adenda, la cual se publica en la página web institucional www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente.

Siendo la una y cuarenta y cinco (01:45 p.m.), se da por terminada la Audiencia de la Convocatoria Pública No. 037 de 2017.

Forma parte integral de la presente acta los formatos GDG-P02-F-06, los cuales corresponden a la Planilla de registro de los oferentes que asistieron a la Audiencia Pública de la convocatoria Pública No. 037 de 2017.

POR PARTE DEL INSTITUTO

RUBIA ELICELLY CARDENAS BAYONA	Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual	
ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO	Coordinadora Grupo Area y Desarrollo del Talento Humano	
ROSA HELENA PLATA	Coordinadora Grupo de Bienestar y Capacitación	
WILSON IBARGUEN LOZANO	Profesional Universitario Grupo área Gestión Contractual	

GAGC/RECB/Angélica S.